

## La unidad de medida en la NUA. El ajuste por inflación

Vázquez, Claudia

Abstract: En el artículo se analiza la aplicación del ajuste por inflación y el detalle del método establecido por la normativa contable vigente mediante los cuales podrá deducirse, en definitiva, a qué partidas afecta en mayor medida el fenómeno de la inflación.

### I. Introducción

El objetivo de la contabilidad patrimonial se orienta a la elaboración de información que refleje adecuadamente la composición del patrimonio de las organizaciones y su evolución en el tiempo. El producto obtenido debe satisfacer las necesidades de información de sus usuarios tipo —acreedores e inversores—, que lo utilizarán para tomar decisiones sobre la financiación de las operaciones de las organizaciones mediante el otorgamiento de préstamos o la adquisición de porciones de su capital. Las normas contables profesionales establecen las condiciones que debe cumplir la información contable o financiera para cumplir ese objetivo y lograr que sus usuarios confíen en ella.

Entre los aspectos más relevantes a considerar respecto de la información contable se destaca la unidad de medida en la que están expresadas todas las mediciones, común denominador de los valores, que debe ser confiable e inalterable en el tiempo.

Los requisitos que debe cumplir la unidad de medida fueron definidos desde las primeras normas vigentes en Argentina [\(1\)](#):

"Moneda de Cuenta

"Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada unidad.

"Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

"En aquellos casos donde la moneda utilizada no constituye un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimente, no se altera la validez del principio que se sustenta, por cuanto es factible la corrección mediante la aplicación de mecanismos apropiados de ajuste".

Similares consideraciones se contemplaron en las normas contables argentinas que sucedieron a la original en los años siguientes.

Con algunas fluctuaciones y períodos de mayor estabilidad, la moneda argentina no constituye un patrón estable de valor desde hace décadas, por lo que fue necesario establecer mecanismos apropiados de ajuste, tal como lo requería el principio aludido. El objetivo se alcanzó con la res. técnica 6 (FACPCE, 1984), en la que fueron definidos los conceptos básicos relacionados con el ajuste integral por inflación y los métodos para expresar las cifras de los informes contables en moneda de poder adquisitivo homogéneo correspondiente a la fecha de los estados contables.

Este trabajo no aborda el problema de la inflación desde un enfoque macroeconómico, la que se define como el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes existentes en una economía, medido mediante la evolución de un índice de precios (Larroulet

Vignau, C., & Mochón Morcillo, F., 1995). Tampoco se analizan los efectos que produce la inflación sobre la información contable, ni se describen los períodos en los que alternaron la estabilidad con la inestabilidad monetaria en la Argentina, lo que derivó en la necesidad de ajustar las cifras de los informes contables o se acordó su falta de relevancia.

Se analizará la aplicación del ajuste por inflación de la información financiera en la actualidad y el detalle del método establecido por la norma contable vigente, mediante los cuales podrá deducirse a qué partidas afecta, en mayor medida, el fenómeno macroeconómico de la inflación.

## II. El ajuste por inflación en las normas contables argentinas

La norma unificada argentina (2) (en adelante NUA), aprobada inicialmente en julio de 2022 y modificada en junio de 2023 y, posteriormente, en junio de 2024, en relación con la unidad de medida, establece que los estados contables deberán ser emitidos:

- a) Sin ajustar por inflación, en un contexto de estabilidad.
- b) En moneda de cierre (moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de los estados contables), en un contexto de inflación.

El cumplimiento de estas pautas permite satisfacer la exigencia de emitir los estados contables en moneda constante requerida por la Ley General de Sociedades y mantiene, en esencia, el espíritu del principio de contabilidad enunciado.

Los contextos de estabilidad o de inflación mencionados se definen para fines contables, aclaración que adquiere relevancia por cuanto pueden observarse tasas de incremento en el nivel general de precios que cumplen con la definición de inflación, desde un enfoque macroeconómico, pero no alcanzan al mínimo requerido para la aplicación del ajuste por inflación contable.

Las características que permiten calificar a una economía como altamente inflacionaria y, por lo tanto, indican el contexto apto para la corrección de la unidad de medida en los estados contables son las que se detallan a continuación:

- a) La tasa acumulada de inflación en tres años alcanza o sobrepasa el 100%. Para la determinación de la tasa de inflación se deberá utilizar el índice de precios determinado por la FACPCE (3).
- b) Se produce una corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
- c) Los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
- d) La brecha existente entre la tasa de interés por las colocaciones realizadas en moneda argentina y en una moneda extranjera es muy relevante.
- e) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Si bien estas características se enuncian sin orden de preferencia, en párrafo aparte se aclara que la condición cuantitativa se considera el indicador clave y la condición necesaria para expresar en moneda de cierre las cifras de los estados contables, esto es para aplicar el ajuste por inflación contable. También se indica que el inicio e interrupción del ajuste serán en la misma fecha para todas las entidades, es decir que corresponde a la FACPCE la caracterización del contexto requerido para el ajuste.

## III. Expresión de los estados contables en moneda de cierre en un contexto de inflación (ajuste por inflación de los estados contables)

La NUA no ha cambiado significativamente los procedimientos establecidos por la norma

contable anterior. Sin embargo, se advierten modificaciones semánticas como el reemplazo del concepto "moneda homogénea" por "moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de los estados contables" o "moneda correspondiente a la fecha de los estados contables". Otra variación destacable es el reemplazo del concepto inestabilidad monetaria —que incluía la posibilidad de deflación— por el de inflación, que ha sido el fenómeno macroeconómico predominante en la Argentina. Esto ya había sido contemplado en la última modificación de la res. técnica 17. Debido a su estructura, la NUA aportó claridad, un mejor ordenamiento y la simplificación de algunos procedimientos, lo que permite una mejor aplicación de la regulación contable.

El objetivo de expresar los estados contables en moneda de cierre es lograr que todas sus cifras se presenten en moneda correspondiente a la fecha de los estados contables. El objetivo planteado por la norma está contenido en el mismo enunciado del concepto. Esto incluye tanto a las del período actual como las del período comparativo. Se advierte que no se expresa, de manera explícita, como objetivo la determinación y presentación de los resultados financieros generados por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación (en adelante RECPAM). Esto puede obedecer a que la NUA admite la determinación de ese resultado en forma conjunta con los demás resultados financieros y por tenencia, sin desagregar cada componente, o porque determinar el mencionado resultado es la consecuencia de expresar todas las cifras de los estados financieros en moneda de cierre por haber aplicado el ajuste por inflación.

Como está planteado el método, permite la determinación del resultado devengado en relación con el capital a mantener financiero, medido en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, cumpliendo así la premisa establecida en el Marco Conceptual vigente.

El coeficiente a aplicar para corregir la unidad de medida surge del cociente entre el índice FACPCE del mes de cierre de los estados contables y el índice FACPCE del mes de origen, que corresponde a la fecha en que está expresado el importe a ajustar. Dado que la elaboración de los índices que miden la inflación tiene una periodicidad mensual, la agrupación de los importes susceptibles de ser ajustados debe ser también mensual o, excepcionalmente, en tanto no se generen distorsiones significativas, por períodos con una extensión superior a la mensual. Los índices se encuentran disponibles en la página web de la FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/indices-facpce/>).

#### IV. Método establecido por la normativa argentina

En la norma se abordan, por separado, los procedimientos que corresponden al período en el que el ajuste se aplica por primera vez —o aquel en el que se reanuda su aplicación—, de los ejercicios posteriores. Dado que el ajuste aludido se ha vuelto a implementar en la Argentina en el año 2018, se analiza solo el método aplicable a los ejercicios posteriores.

El método distingue:

- a) El ajuste de los importes correspondientes al período actual.
- b) Los referidos al período anterior, que se presentan en la información comparativa.

Para cumplir el primer paso continúa vigente el denominado "proceso secuencial", que consiste en la determinación del resultado del ejercicio por diferencia entre el patrimonio neto de cierre y el patrimonio neto de inicio, corregido este último con las variaciones cuantitativas que no correspondan al resultado del ejercicio, expresando todas las cifras en moneda de poder adquisitivo de fecha de los estados contables.

Esto es, determinar el patrimonio neto a la fecha de cierre actual —por diferencia entre el Activo y el Pasivo a esa fecha— y compararlo con el patrimonio neto correspondiente a la

fecha de cierre del ejercicio anterior —por diferencia entre el Activo y el Pasivo a esa fecha— al que, previo a la comparación, debieron adicionarse o sustraerse los aportes o retiros de los propietarios del capital u otras variaciones que modifiquen el patrimonio neto inicial y no se relacionen con resultados del período. Es importante destacar que la modificación de resultados de ejercicios anteriores (AREA) es uno de los ajustes que deben considerarse.

El patrimonio neto correspondiente al período anterior surge de los estados contables publicados, por lo que no ofrece mayor dificultad acceder a esa cifra. Sin embargo, la expresión de los saldos de Activos y Pasivos en moneda del ejercicio actual requiere identificar, en primer término, en moneda de qué fecha está expresada la cifra que corresponde a cada partida, para luego proceder al ajuste. Se pueden observar:

a) Importes expresados en moneda de fecha anterior al cierre del ejercicio, como los Bienes de Cambio, Bienes de Uso, Activos Intangibles o Propiedades de Inversión, entre otros, incorporados en el período bajo análisis, cuando la política contable elegida sea la medición al costo de adquisición. Estos valores deben ajustarse para expresarlos en moneda del cierre, mediante la aplicación del coeficiente que corresponda a la fecha de incorporación.

b) Importes expresados en moneda del cierre. Esta categoría incluye situaciones diversas, entre las que se identifican:

1. las partidas que representan activos y pasivos monetarios medidos a sus valores nominales (saldos del rubro Caja y Bancos en moneda nacional, cuentas por cobrar en moneda nacional y pasivos en moneda nacional, entre otros);

2. saldos de activos medidos al costo (Bienes de cambio, por ejemplo) y cuya fecha de incorporación coincide con el mes de cierre de ejercicio (el coeficiente de ajuste es igual a uno);

3. saldos de activos medidos a valores corrientes los que, por definición, corresponden a la fecha de cierre.

Entre las cifras expresadas en moneda del cierre se encuentran los saldos de activos y pasivos monetarios, que corresponden a las partidas que sufren la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y, por lo tanto, generan el RECPAM. Por otro lado, los saldos medidos al costo incurrido en el mes del cierre y los medidos a valores corrientes, por tratarse de activos cuyos valores fluctúan junto con los precios de los demás componentes del mercado, no generan RECPAM.

Los saldos expresados en moneda de poder adquisitivo del cierre de ejercicio, por aplicación del método que se describe, no representan sus valores presentes o valores corrientes de cierre salvo que, excepcionalmente, la variación de su precio específico en el mercado coincida con la variación del índice de precios adoptado para la corrección de la unidad de medida. En otros términos, un importe ajustado por inflación es solo el equivalente en moneda de poder adquisitivo de cierre y no es sinónimo de su valor corriente.

Identificadas las fechas de origen de las cifras expresadas en moneda de fecha anterior al cierre, incluidas en el inc. a), se realiza el ajuste de los saldos mediante la utilización del coeficiente descripto, correspondiente a esa fecha. Es posible, entonces, determinar el resultado del período en moneda de poder adquisitivo de la fecha de los estados contables, por diferencia patrimonial.

En las cuentas cuyos saldos se componen de variaciones ocurridas en distintas fechas, se deberá descomponer el saldo inicial de las modificaciones producidas sobre este y aplicar los coeficientes que correspondan a la fecha de cada uno de los elementos que determinan ese

saldo.

El paso siguiente consiste en determinar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, los que pueden presentarse en una sola línea (enfoque menos depurado) o segregando los resultados financieros, los resultados por tenencia y el RECPAM y exponiendo cada una de esas partidas en moneda de cierre. El importe global surge de comparar el resultado periódico, previamente determinado, con la sumatoria algebraica de los saldos de las otras cuentas de resultado, todos expresados en moneda de cierre.

No se establece un tratamiento preferente para estos resultados, si bien se indica como una selección de política contable que permite lograr información más relevante a la posibilidad de presentar, en forma separada de los demás resultados financieros y por tenencia, a los relacionados con los resultados de actividades ordinarias (el resultado de tenencia de los bienes de cambio o los intereses por financiación que forman parte de la estrategia de negocios, entre otros).

El procedimiento se puede graficar de esta manera:

Proceso secuencial: representación gráfica

a) Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio que se presenta (A - P)

Patrimonio Neto al inicio en moneda de inicio x coeficiente anual

Más/Menos:

Variaciones cuantitativas (x coeficiente de cada fecha de origen identificada)

Menos:

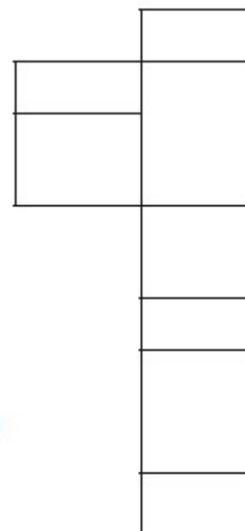
b) Patrimonio Neto a la fecha de cierre sin incluir el resultado periódico

c) Resultado del ejercicio en moneda de cierre (a - b)

Menos:

d) Sumatoria de saldos de las cuentas de resultados (sin incluir los resultados financieros y por tenencia)

e) Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) (c - d)



El paso restante para lograr la expresión de todas las cifras de los estados contables en moneda de fecha del cierre consiste en ajustar las partidas del patrimonio neto. Las disposiciones relacionadas con el ajuste de los elementos que integran el patrimonio neto se establecen con detalle no exhaustivo, indicando las fechas que deben considerarse para practicar el ajuste. Del mismo modo que en otros elementos del patrimonio, las cuentas cuyo saldo se integra con importes de distintos momentos deberán agrupar las cifras conforme a sus meses de origen para luego aplicar el coeficiente pertinente.

El criterio para identificar la fecha de origen de las variaciones de las cuentas del patrimonio neto se relaciona con la naturaleza de la modificación que produce cada una. Se sintetizan las principales situaciones:

a) Los aumentos de capital provenientes de nuevas suscripciones se ajustarán desde esa fecha, por ser el origen de la variación cuantitativa del patrimonio neto.

b) Los aportes irrevocables para futuras capitalizaciones, en cambio, se ajustarán desde que se integra el aporte, dado que la variación del total del patrimonio neto se produce en ese momento (la suscripción es posterior).

c) Los aumentos de capital derivados de la capitalización de resultados no asignados

deberán ajustarse considerando que esos resultados estaban expresados en moneda del cierre del ejercicio anterior y, dado que el total del patrimonio neto no se modifica, corresponde aplicar el coeficiente anual.

d) Las asignaciones de resultados no asignados a otros elementos del patrimonio neto (ganancias reservadas, por ejemplo) tendrán similar tratamiento al detallado en el inciso anterior.

e) Las distribuciones de resultados, en efectivo o en especie, a los propietarios del capital, por tratarse de variaciones que modifican el total del patrimonio neto (cuantitativas), deben ajustarse desde la fecha en la que se decide la distribución, hecho generador de la deuda para la entidad.

Con el propósito de mejorar la comprensión del método que se describe, se agrega a continuación un caso numérico sobre la aplicación del ajuste por inflación en una empresa pequeña.

Ejemplo de aplicación:

En el caso siguiente se aplican los procedimientos establecidos en la NUA para el ajuste por inflación contable.

Datos de la empresa:

La empresa Gala SRL se constituyó en enero de 2001 con un capital de \$400.000. Los socios Javier García y Leopoldo Lamas suscribieron e integraron el 50% del capital cada uno. La sociedad tiene por objeto la comercialización de un único producto y califica como ente pequeño conforme lo establecido por la RT 54. El cierre de ejercicio anual es el 31 de diciembre de cada año.

Las políticas contables de la entidad con relación a los criterios de medición se resumen a continuación:

a) La existencia final de Bienes de cambio se mide al costo, aplicando el método PEPS para la asignación de salidas y las mercaderías vendidas por diferencia de inventario.

b) La entidad desarrolla sus actividades en un rubro que acostumbra a emitir las facturas por el importe a cancelar, con vencimientos entre 30 y 90 días. Las compras son pagadas dentro de ese plazo. La condición de venta es a 30 días por el importe neto facturado; los clientes habitualmente pagan las facturas en el plazo establecido.

c) Los componentes financieros implícitos no son segregados en compras ni en ventas. La medición periódica de Créditos y Deudas se realiza a sus respectivos valores nominales.

d) Los Bienes de uso se miden conforme el modelo del costo, neto de depreciaciones acumuladas. El inmueble se incorporó al patrimonio en el año en que se iniciaron las actividades comerciales, se le asignó una vida útil de 50 años, sin valor de desecho, al edificio cuyo valor es equivalente al 85% del total. Los Muebles, Útiles e Instalaciones fueron incorporados en febrero de 2010 y se les asignó una vida útil de 20 años, sin valor de desecho. Los Rodados incluyen un utilitario Renault Kangoo adquirido en marzo de 2018, al que se le asignó una vida útil de 10 años, sin valor de desecho.

e) Los resultados financieros y por tenencia son determinados en forma residual mediante el proceso secuencial y se presentan en una sola línea en el Estado de Resultados.

f) Al cierre del ejercicio 2022 los estados contables fueron presentados en moneda de poder adquisitivo homogéneo de esa fecha.

g) En el rubro Propiedades de inversión se incluye un terreno adquirido para obtener el acrecentamiento de su valor, con miras a la futura construcción de un nuevo edificio. La

medición de estos activos se realiza por el modelo del costo.

h) La entidad ha obtenido ganancias en los últimos tres ejercicios económicos.

Información al inicio:

Los estados contables al 31 de diciembre de 2022 presentaban los saldos que se detallan a continuación:

Activo	Deudores	Acreedores
Valores a depositar	854.000	
Banco Nación Cta. Cte.	4.562.985	
Moneda Extranjera	1.661.760	
Deudores por Ventas	12.165.300	
Socios - Cuentas Particulares	5.321.000	
IVA - Saldo a favor	234.183	
Mercaderías	5.273.000	
Inmuebles	29.871.354	
Amortizaciones Acumuladas Inmuebles	0	11.171.887
Muebles, Útiles e Instalaciones	6.728.145	
Amortizaciones Acumuladas M. Útiles e Instalaciones	0	4.373.294
Rodados	4.806.460	
Amortizaciones Acumuladas Rodados	0	2.403.230
Inversión en Inmuebles	22.500.000	
	<u>93.978.187</u>	<u>17.948.411</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>76.029.776</u></b>	
<b>Pasivo</b>		
Proveedores		778.610
Sueldos y Leyes Sociales a pagar		248.172
IVA - Saldo a pagar		0
Acreedores Prendarios		90.000
<b>Total pasivo</b>		<u>1.116.782</u>
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital		400.000
Ajuste de Capital		56.407.123
Reserva Legal		3.675.000
Reserva Facultativa		
Resultados no asignados Ej. Anteriores		1.478.359
Resultados no asignados del ejercicio		12.952.512
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>74.912.994</u>
<b>Total pasivo + p. neto</b>		<u><u>76.029.776</u></u>

El saldo al cierre de la moneda extranjera se compone de 9.000 dólares valuados al tipo de cambio comprador de esa fecha: \$184,64 cada uno.

En el rubro Propiedades de inversión se incluye un terreno adquirido con el objeto de

acrecentar su valor, medido a su costo de adquisición.

Operaciones:

a) Los ingresos por ventas del ejercicio en valores de origen suman un total de \$298.472.591.- Las ventas se realizaron de manera regular durante el ejercicio.

b) Las compras de mercaderías en moneda nominal alcanzan el total de \$180.856.659.- y fueron realizadas regularmente durante el ejercicio. En diciembre de 2023 se compraron 10.000 unidades y el inventario de mercaderías indica una existencia al cierre del ejercicio de 8.500 unidades.

c) Los gastos de administración y comercialización fueron realizados regularmente en el año y no incluyen las amortizaciones de Bienes de Uso del ejercicio.

d) En marzo 2023 los socios, en forma unánime, decidieron:

i) Asignar a la Reserva Legal el porcentaje mínimo establecido por ley.

ii) Asignar \$7.000.000.- a una Reserva Facultativa para la futura construcción del inmueble.

iii) Distribuir entre los socios un total de \$6.000.000.- Los socios han retirado durante el ejercicio anterior, a cuenta de utilidades, el importe que surge del saldo de las Cuentas Particulares. El saldo se liquida mediante cheques corrientes.

Datos adicionales:

a) La cotización del dólar estadounidense evolucionó en el período conforme a la siguiente tabla:

Dic/2022: \$184,64

Dic/2023: \$788,25

b) Los saldos al 31/12/2023, en moneda de poder adquisitivo heterogéneo, son los que se detallan a continuación:

	Saldos al 12/2023	
Activo	Deudores	Acreedores
Valores a depositar	1.220.000	
Banco Nación Cta. Cte.	17.102.500	
Moneda Extranjera	6.857.775	
Deudores por Ventas	40.459.855	
Socios - Cuentas Particulares	12.500.000	
IVA - Saldo a favor	0	
Mercaderías	26.961.987	
Inmuebles	29.871.354	
Amortizaciones Acumuladas Inmuebles		11.171.887
Muebles, Útiles e Instalaciones	6.728.145	
Amortizaciones Acumuladas M. Útiles e Instalaciones		4.373.294
Rodados	4.806.460	
Amortizaciones Acumuladas Rodados		2.403.230
Inversión en Inmuebles	22.500.000	
	<u>169.008.076</u>	17.948.411
<b>Total activo</b>	<b>151.059.665</b>	
Pasivo		
Proveedores		29.358.411
Sueldos y Leyes Sociales a pagar		2.589.300
IVA - Saldo a pagar		3.682.161
Acreedores Prendarios		<u>0</u>
<b>Total pasivo</b>		<b>35.629.872</b>
Patrimonio neto		
Capital		400.000
Ajuste de Capital		56.407.123
Reserva Legal		4.322.626
Reserva Facultativa		7.000.000
Resultados no asignados Ejercicios Anteriores		783.245
Resultados no asignados del ejercicio		<u>46.516.799</u>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>115.429.793</b>
<b>Total pasivo + p. neto</b>		<b>151.059.665</b>
Estado de resultados		
Ventas		298.472.591
Costo de Ventas		-159.167.672
Gastos Administración y Comercialización		-97.984.135
Diferencias de Cambio		5.196.015
Resultados Financieros y p/tenencia (incluido RECPAM)		<u>0</u>
<b>Resultado del ejercicio: Ganancia</b>		<b>46.516.799</b>

c) Al 31 de diciembre de 2018, Gala SRL ha reanudado la aplicación del ajuste por inflación conforme los lineamientos de la res. JG FACPCE 539/2018 y ha optado por:

1) Determinar los resultados financieros y de tenencia (incluido el RECPAM) según el procedimiento simplificado y presentarlos en una sola línea.

2) Para expresar las partidas en moneda de cierre se utilizan los índices elaborados por la FACPCE. Para los ingresos por ventas, los gastos de administración y comercialización y las compras, se utiliza el coeficiente promedio anual, por no generar distorsiones significativas.

Solución:

Para resolver este ejemplo se seguirá el detalle establecido en la NUA sobre el proceso secuencial (párr. 185). Los coeficientes fueron determinados sobre la base de los índices FACPCE (4).

En primer término y con el propósito de calcular el resultado del ejercicio por diferencia patrimonial, se determina el patrimonio neto al cierre del ejercicio anterior neto de las variaciones cuantitativas no relacionadas con el resultado del período.

Patrimonio Neto al inicio	74.912.993
expresado en moneda de cierre (x coeficiente anual)	
3,1140764375 (3533,1922/ 1134,5875)	233.284.787
Menos:	
distribución de resultados en efectivo en moneda de cierre	
6.000.000 x 2,5581337 (3533,1922/1381,1601)	-15.348.802
<b>Patrimonio Neto al inicio en moneda de cierre</b>	<b>217.935.985</b>

Para la determinación del patrimonio neto al cierre del ejercicio se expresan los elementos de Activos y Pasivos en moneda de cierre, ajustando las partidas que los componen. Entre los elementos que componen el Activo se observa que solo los integrantes de los rubros Bienes de Uso y Propiedades de Inversión son susceptibles de corrección monetaria, dado que los demás rubros se encuentran expresados en moneda de cierre por tratarse de partidas monetarias (Valores a depositar, Cuenta corriente bancaria, Deudores por Ventas, entre otros), por estar medidos a valores corrientes (Moneda extranjera) o al costo de adquisición correspondiente al mes de cierre (Mercaderías). Los rubros del Pasivo representan partidas monetarias.

Expresión en moneda de cierre Elementos del activo	Saldo al inicio	Coef.	Saldos ajustados
Inmuebles	29.871.354	3,114	93.021.681
Amortización Acumulada Inmuebles: S. Inicial	-11.171.887	3,114	34.790.109
Amortización Ejercicio 2023 (93.021.681 x 85% /50)			-1.581.368
Total Amortizaciones Acumulada Inmuebles			<u>-36.371.477</u>
Muebles, Útiles e Instalaciones	6.728.145	3,114	20.951.958
Amortización Acum. M. Útiles e Inst.: S. Inicial	-4.373.294	3,114	-13.618.773
Amortización Ejercicio 2023 (20.951.958 / 20)			-1.047.598
Total Amort. Acum. Muebles Útiles e Instalaciones			<u>-14.666.371</u>
Rodados	4.806.460	3,114	14.967.683
Amortización Acumulada Rodados: S. Inicial	-2.403.230	3,114	7.483.842
Amortización Ejercicio 2023 (14.967.683 / 10)			-1.496.768
Total Amortizaciones Acumuladas Rodados			<u>-8.980.610</u>
Inversión en Inmuebles	22.500.000	3,114	70.066.720

El patrimonio neto al final del período objeto del ajuste en moneda de cierre, surge por diferencia entre el activo y el pasivo calculados en la etapa anterior.

Activo	Saldos ajustados	
	Deudores	Acreedores
Valores a depositar	1.220.000	
Banco Nación Cta. Cte.	17.102.500	
Moneda Extranjera	6.857.775	
Deudores por Ventas	40.459.855	
Socios - Cuentas Particulares	12.500.000	
IVA - Saldo a favor	0	
Mercaderías	26.961.987	
Inmuebles	93.021.681	
Amortizaciones Acumuladas Inmuebles		36.371.477
Muebles, Útiles e Instalaciones	20.951.958	
Amortizaciones Acumuladas Muebles Útiles e Instalaciones		14.666.371
Rodados	14.967.683	
Amortizaciones Acumuladas Rodados		8.980.610
Inversión en Inmuebles	70.066.720	
	<u>304.110.159</u>	<u>60.018.458</u>
<b>Total activo</b>	<b>244.091.701</b>	

Pasivo	Saldos ajustados	
	Deudores	Acreedores
Proveedores		29.358.411
Sueldos y Leyes Sociales a pagar		2.589.300
IVA - Saldo a pagar		3.682.161
Acreedores Prendarios		<u>0</u>
<b>Total pasivo</b>		<b>35.629.872</b>

PN final en moneda de cierre = activo (244.091.701) - pasivo (35.629.872)

Patrimonio neto final en moneda de cierre = 208.461.829

La determinación del resultado del ejercicio surge de la diferencia entre el patrimonio neto al cierre y el patrimonio neto al inicio neto de variaciones cuantitativas.

#### Determinación Resultado del Ejercicio:

Patrimonio Neto al cierre	208.461.829
Patrimonio Neto al inicio	-217.935.987
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9.474.158</b>

Finalmente, dado que la empresa ha optado por la presentación global de los resultados financieros y por tenencia, se ajustan los saldos de las cuentas de resultado (excepto los resultados financieros y por tenencia) para la determinación de estos últimos de manera residual.

Expresión en moneda de cierre Estado de resultados		Coef.	Saldos ajustados
Ventas	298.472.591	1,789	533.953.080
Costo de ventas	159.167.672		313.002.384
- Existencia inicial	5.273.000	3,114	16.420.525
- Compras	180.856.659	1,789	323.543.846
- Existencia final	-26.961.987	1,00	-26.961.987
Gastos de administración y comercialización	99.309.002		-179.414.630
Amortizaciones Bienes de Uso (*)			4.125.734
(1.581.368 + 1.047.598 + 1.496.768)			
Otros gastos de administración y comercialización	97.984.136	1,789	175.288.896

(\*) Surge del ajuste de los bienes de uso (activo)

Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan por la diferencia entre el resultado del ejercicio, previamente calculado, y la suma algebraica de los saldos correspondientes a los resultados del ejercicio, expresados en moneda de cierre.

<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9.474.158</b>
Sumatoria resultados en moneda homogénea	41.536.066
<b>Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM)</b>	<b>-51.010.224</b>

Se presentan a continuación la composición del patrimonio neto y los saldos de las cuentas de resultados que servirán de base para la elaboración de los estados financieros destinados a usuarios externos.

**Patrimonio neto**

Capital	400.000
Ajuste de Capital	176.501.723
Reserva Legal	13.460.987
Reserva Facultativa	21.798.535
Resultados no asignados Ej. Anteriores	5.774.741
Resultados no asignados del ejercicio	-9.474.157
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>208.461.829</b>

**Estado de resultados**

Ventas	533.953.080
Costo de Ventas	-313.002.384
Gastos Administración y Comercialización	-179.414.630
Diferencias de Cambio	0
Resultados Financieros y p/tenencia (inc. RECPAM)	-51.010.224
<b>Resultado del ejercicio: Pérdida</b>	<b>-9.474.158</b>

**Ajuste de los elementos del patrimonio neto**

Capital (400.000 + 56.407.123)	56.807.123	3,114	176.901.723
Capital (VN)			400.000
Ajuste del capital			176.501.723
Reserva legal			
• Saldo inicial	3.675.000	3,114	11.444.231
• Aumento del ejercicio	647.626	3,114	2.016.756
Total Reserva Legal	4.322.626		13.460.987
Reserva facultativa	7.000.000	3,114	21.798.535
Resultados no asignados			
Saldo al inicio	14.430.871	3,114	44.938.834
Dividendos Efectivo	-6.000.000	2,558	-15.348.802
Reserva Facultativa	-7.000.000	3,114	-21.798.535
Reserva Legal	-647.626	3,114	-2.016.756
Saldo al cierre	783.245		5.774.741

**V. Referencias bibliográficas**

FACPCE. Resolución Técnica N.º 6 (1984). Estados contables en moneda homogénea.

FACPCE. Resolución Técnica N.º 17 (2000). Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general.

FACPCE. Resolución Técnica N.º 54 (Texto Ordenado) (2022). Normas contables profesionales: norma unificada argentina de contabilidad.

FACPCE. Informe del consejo elaborador de normas de contabilidad y auditoría (CENCYA) N.º 27: modelo de estados contables para entidades con fines de lucro que

aplican solo el Título I de la Resolución Técnica N.º 54.

LARROULET VIGNAU, C., & MOCHÓN MORCILLO, F. (1995). "Economía". Ediciones Mc. Graw Hill.

(1) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (1969) aprobados en la 7ª Conferencia Interamericana de Contabilidad y la 7ª Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y se basaron en los Generally Accepted Accounting Principles (GAAP), vigentes en los Estados Unidos de América desde algunos años antes.

(2) FACPCE (2024) Resolución Técnica N.º 54 (T. O.). "Normas contables profesionales: norma unificada argentina de contabilidad".

(3) El índice FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) es el resultante de combinar el índice de precios internos mayoristas (IPIM) hasta diciembre de 2016 y el índice de precios al consumidor (IPC) nacional, mes base: diciembre de 2016.

(4) Pueden observarse diferencias no significativas producto del redondeo.